11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 10 de octubre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2011, DOE n.º 147, de 01/08/2011), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

# ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 44M/13. (2013061781)

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

Asamblea de Extremadura.

Servicio de Asuntos Jurídicos, Estudios y Contratación.

Plaza San Juan de Dios, s/n.

06800 Mérida.

Teléfono: 924 383087 o 924 383026.

Fax: 924 383039.

Correo electrónico: rabril@asambleaex.es

Dirección de Internet para obtención de información: www.asambleaex.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

d) Número de expediente: 44M/13.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Obras de rehabilitación de edificio para uso administrativo de la Asamblea de Extremadura".
- c) Lugar de ejecución: Edificio anejo a la Asamblea de Extremadura situado en la calle Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

# 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

# 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 684.171,30 euros.

- IVA (21 %): 143.675,97 euros.

- Presupuesto Base de Licitación (IVA incl.): 827.847,27 euros.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (artículo. 103 TRLCSP).

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, según establece el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 4 y 6 Categoría: d.
- b) Solvencia económica y financiera: La especificada en el anexo I, cuadro resumen de características.
- c) Solvencia técnica y profesional: La especificada en el anexo I, cuadro resumen de características.

La solvencia es necesaria para empresas de la Unión Europea a las que no le sea exigible la clasificación.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese con un sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil hasta la hora indicada.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

# c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Asamblea de Extremadura

- 2. Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n.
- 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación, a contar desde la apertura de las proposiciones, de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.
- 8. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Se anunciarán con antelación suficiente en la página WEB: www.asambleaex.es.
- 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán a cargo del adjudicatario

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CA-SO:

No procede.

Mérida, a 18 de octubre de 2013. El Letrado Mayor y Secretario General, F. JAVIER CIRIERO SOLETO.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0255)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.